

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-182/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0043.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0043**, para la **Contratación de los Servicios de Capacitación sobre el Marco Normativo-Operacional de las Mipymes en la República Dominicana.**

Considerando: Que el jueves dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **Contratación de los Servicios de Capacitación sobre el Marco Normativo-Operacional de las Mipymes en la República Dominicana.**

Considerando: Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores:** “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **LUCIA ALTAGRACIA MALDONADO SANTANA**
2. **Librux, SRL**

RNC 09300074623

RNC 131208355




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

- | | |
|---|-----------------|
| 3. FRANCISCO JORGE RAMIREZ CONTRERAS | RNC 01500031982 |
| 4. Tabox Human Resources, SRL | RNC 131169511 |
| 5. Universidad Apec, INC | RNC 401005107 |
| 6. Servicios Aviati, SRL | RNC 131247962 |

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del miércoles (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
19/11/2021	Correo Institucional	Universidad Apec, INC	401005107	acrespo@adm.unapec.edu.do	809-686-0021
22/11/2021	Portal Transaccional	Acomsa Academy SRL	131765572	katiuska.cassso@acomsa.com	809-692-6683

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del miércoles (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida un total de una (01) oferta a través del Portal Transaccional y una (01) oferta de manera física a esta unidad de compras.

Considerando: Que el jueves veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las tres en punto (03:00) de la tarde se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-178/2021** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0043**.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Acomsa Academy, SRL	RD\$195,750.00	Portal Transaccional	Cumple
2	Universidad Apec, INC	RD\$200,000.00	Física	Cumple

Considerando: Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **3.3 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica** establece que el puntaje mínimo aceptable para la evaluación de la oferta técnica es de **90** puntos de un total de 100 puntos.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta la calidad y las demás condiciones que se establecen y obtenga la puntuación más alta, debiendo su oferta económica estar dentro del monto estimado de la contratación.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que presente una propuesta consolidada en consonancia con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Serán rechazadas las ofertas que no abarquen la totalidad de los servicios requeridos en el presente término de referencia.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas DC-178/2021 del jueves (25) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Vistas: Los resultados del informe de evaluación de las ofertas técnicas elaborados por los peritos actuantes en fecha 01 de diciembre 2021, el cual establece que las razones sociales cumplen con los requerimientos establecidos en el Término de Referencia obteniendo como resultado lo siguiente:




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Contratación de los Servicios de Capacitación sobre el Marco Normativo-Operacional de las Mipymes en la República Dominicana.		
Nombre del Oferente	Observaciones	Calificación obtenida
Acomsa Academy SRL	Cumple	84 puntos
Universidad Apec, INC	Cumple	90 puntos

Primero: Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la Contratación de los Servicios de Capacitación sobre el Marco Normativo-Operacional de las Mipymes en la República Dominicana. de referencia MICM-DAF-CM-2021-0043, se decide a favor de las siguientes razones sociales:

Universidad Apec, INC por un monto de RD\$200,000.00 (Dos Mil Ciento Veinticuatro Pesos Dominicanos con 00/100) impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0043				Universidad Apec, INC		
Contratación de los Servicios de Capacitación sobre el Marco Normativo-Operacional de las Mipymes en la República Dominicana						
Ítem	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	Contratación de los Servicios de Capacitación sobre el Marco Normativo-Operacional de las Mipymes en la República Dominicana	Servicio Participantes	16	12,500.00	-	200,000.00
Total						200,000.00

El monto total adjudicado asciende a la suma de RD\$200,000.00 (Doscientos Mil pesos dominicanos con 00/100).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

